

MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO

H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE CELEBRACIÓN VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA 2021-2024, PUEBLA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EL C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, Y ANTE LA PRESENCIA DEL C. SAID DÍAZ MORENO, SECRETARIO GENERAL, CON EL FIN DE CELEBRAR LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN PRIMERA DE BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, TEPEYAHUALCO, PUEBLA, QUIEN DA FE.

PREVIA CONVOCATORIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 105 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 50, 51, 52, 53, 90, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SALARIO DE LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE DILIGENCIARIO.

~~PANDEA DEZ 2020~~

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO.
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES PROGRAMADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33, FISM Y FORTAMUN, EJERCICIO 2021 DEL PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE.
10. CLAUSURA.

QUE SE HACEN VALER HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAID DÍAZ MORENO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN PROCEDE A DAR ANÁLISIS A LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ACTA BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDOS

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACURDO CON LA LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTO, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

II.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO CELEBRARÁ POR LO MENOS UNA SESIÓN ORDINARIA MENSUALMENTE Y LAS EXTRAORDINARIAS CUANDO SEAN MOTIVOS QUE LAS JUSTIFIQUEN.

III.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE DETERMINARÁ EL DÍA Y HORA DE CADA MES EN QUE SE CELEBRARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

IV.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 96 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL AYUNTAMIENTO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, NOMBRARÁ COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS, QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN. ESTAS COMISIONES SESIONARÁN DE FORMA MENSUAL, SIENDO CONVOCADAS POR EL REGIDOR QUE PRESIDEN LA MISMA, CONFORME AL REGLAMENTO RESPECTIVO.

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and scribbles on the right margin]

V.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS MENCIONADAS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR SE TOMARA EN CUENTA NOMBRAR, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y AL TITULAR O TITULARES DE LAS RAMAS DEL CUERPO DE SEGURIDAD, QUIENES SERÁN SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA Y PODRÁN SER REMOVIDOS LIBREMENTE, SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES EN LA MATERIA.

VI.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE RENOVARÁN EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS, DEBIENDO TOMAR POSESIÓN SUS INTEGRANTES EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN X, XIX, LVI Y LX FRACCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBIRÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LEY LOS CONVENIOS Y ACUERDO A NOMBRE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO 2021-2024.

VIII.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCERÁN LAS FUNCIONES PARA REGULAR LA CREACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024

IX.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 CONSTITUCIONAL LOS FUNCIONARIOS TENDRÁN DERECHO DE PETICIÓN.

-----PUNTO NUMERO UNO-----

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSITUCIONAL SAID DE JESÚS GODOS LUNA, SOLICITA AL SECRETARIO SAID DÍAZ MORENO, QUE REALICE EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

SECRETARIO SAID DÍAZ MORENO: BUENOS DÍAS PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, PROCEDO A TOMAR EL PASE DE LISTA:

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA..... PRESENTE.

~~ANDRÉS ALZAR~~

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
Pidiere tener cargo

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ESTHER SEGURA DURÁN..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. BALBINA CONDE PÉREZ..... PRESENTE.

C. SERGIO BELLO MORENO..... PRESENTE.

C. MAGDALENA TORRES RIVERA..... PRESENTE.

C. ÁNGEL MORALES GARCÍA..... PRESENTE.

C. PILAR LARA GARCÍA..... PRESENTE.

C. ADRIÁN MIÑÓN LIMA..... PRESENTE.

C. ANDREA ARELLANO IZQUIERDO..... PRESENTE.

C. JAQUELINE MUÑOZ FLORES..... PRESENTE.

ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PRESENTES.

-----PUNTO NUMERO DOS-----

SE SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA INTEGRADO POR DIEZ PUNTOS, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD OBTENIENDO 10 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

-----PUNTO NÚMERO TRES-----

SE SOMETE A ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SALARIO DE LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ESTABLECIENDO QUE EL SALARIO QUE PERCIBAN SEA:

PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)

PARA LA SÍNDICO MUNICIPAL: \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N)

PARA REGIDORES: \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N)

Pilar Lara García

EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

-----PUNTO NÚMERO CUATRO-----

SE SOMETE A ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA 2021-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

NUMERO	CARGO	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	
		DE	HASTA
1	Presidente	30,000.00	40,000.00
2	Síndico Municipal	12,000.00	20,000.00
3	Regidor	12,000.00	20,000.00
4	Director de Seguridad Pública	10,000.00	19,000.00
5	Contralor	10,000.00	19,000.00
6	Tesorero	10,000.00	19,000.00
7	Secretario General del Ayuntamiento	10,000.00	19,000.00
8	Director A	9,000.00	17,000.00
9	Director B	5,000.00	12,000.00
10	Auxiliar A	8,000.00	16,000.00
11	Auxiliar B	6,000.00	14,000.00
12	Asistente A	7,000.00	15,000.00
13	Asistente B	4,000.00	11,000.00
14	Jurídico	7,000.00	16,000.00
15	Comandante seguridad	8,000.00	18,000.00
16	Policía 1ro	7,000.00	16,000.00
17	Policía 2do	5,000.00	12,000.00
18	Agente transito	5,000.00	12,000.00
19	Protección civil	4,000.00	10,000.00
20	Chofer/operador unidad	5,000.00	12,000.00
21	Ayudante General A	5,000.00	10,000.00
22	Ayudante General B	2,000.00	6,000.00

EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

-----PUNTO NÚMERO CINCO-----

SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA CREACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO JURÍDICO REGULATORIO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN NACIONAL ESTATAL Y LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 10, 20, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 208, 209, EN LAS QUE SE CONTEMPLAN LAS DISPOSICIONES DE ÓRDEN LEGAL Y OBSERVANCIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS; POR LA CUAL DETERMINA LA CREACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS, QUE COADYUVARÁN EN LA INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE SE CALIFIQUEN COMO NO GRAVES; ASÍ COMO, EN EL CASO DE LAS GRAVES, LA COORDINACIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, POR PARTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA; Y SE CONFORMARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

UN TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CARGO QUE EJERCERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO.

UN TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CARGO QUE EJERCERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO.

UN TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORIA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CARGO QUE EJERCERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO.

SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, PARA INICIAR SUS FUNCIONES CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE PREVÉ LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN ESTE MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SERÁ INTEGRADO POR:

- TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
- TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
- TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

-----PUNTO NÚMERO SEIS-----

SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, PARA INICIAR SUS FUNCIONES CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE PREVÉ LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN ESTE MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

SE DESIGNA COMO PERSONAL ADSCRITO DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

MD. MARÍA DEL PILAR ISLAS CARREÓN, COMO TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CARGO QUE EJERCERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO.

MD. JUAN SAÚL ZAMORA GÓMEZ, UN TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN

~~MARIA DEL PILAR ISLAS~~

7

P. DEL PILAR ISLAS

LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CARGO QUE EJERCERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO.

LIC. IVOHONE CARMONA LEÓN, UN TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORIA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CARGO QUE EJERCERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO.

EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

-----PUNTO NÚMERO SIETE-----

SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE DILIGENCIARIO:

MAE. JUANA SURIANO NAVARRO.

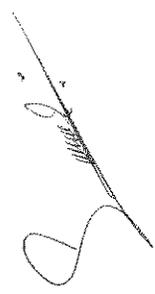
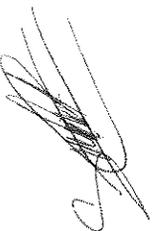
EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

-----PUNTO NÚMERO OCHO-----

SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO.

EL C. SAID DÍAZ MORENO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA A CONOCER LA PROPUESTA CON RELACIÓN A ESTE PUNTO:

TIENE COMO OBJETIVO CREAR UN ORGANO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONSULTA, AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.



~~SECRETARÍA GENERAL~~



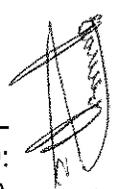






8





Pitay Juan García

LA CUAL PERMITIRÁ GARANTIZAR LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS Y NIÑOS, DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES Y CUALQUIER GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEBERÁ REALIZAR CONSULTAS ESPECIALIZADAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL A FIN DE CONSIDERAR SUS INQUIETUDES E INCORPORARLAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y EN LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DEL MUNICIPIO

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO, POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS, CON FUNDAMENTO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CON FECHA DE PUBLICACIÓN CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIONES I, II, III, IV, V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I. LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN LO PRESIDIRÁ;

II. LAS PERSONAS TITULARES DE LAS REGIDURÍAS Y SINDICATURA DEL MUNICIPIO;

III. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO;

IV. UNA PERSONA REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESIGNADA POR SU COORDINADOR GENERAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO ASESORA O ASESOR TÉCNICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN;

V. LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SEÑALE EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

VI. LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO;

VII. UNA PERSONA REPRESENTANTE POR CADA CENTRO DE POBLACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DE ESTA LEY;

VIII. LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ACTÚEN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL O REGIONAL DETERMINADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y;

IX. LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES QUE DETERMINE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL C. SAID DÍAZ MORENO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA A CONOCER LA PROPUESTA CON RELACIÓN A ESTE PUNTO RECORDANDO QUE LAS COMISIONES SON LAS SIGUIENTES:

CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, PRESENTAN LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA, DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SIENDO LA SIGUIENTES.

NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL:
C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA
NOMBRES DE LOS TITULARES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, QUE VIGILARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:
C. BALBINA CONDE PÉREZ
C. SERGIO BELLO MORENO
C. MAGDALENA TORRES RIVERA
C. ÁNGEL MORALES GARCÍA
C. PILAR LARA GARCÍA
C. ADRIÁN MIÑÓN LIMA
C. ANDREA ARELLANO IZQUIERDO
C. JACQUELINE MUÑOZ FLORES

NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO:
C. SAID DÍAZ MORENO

NOMBRE DE ASESORA O ASESOR TÉCNICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN:
JUANA SURIANO NAVARRO

PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SEÑALE EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SAID DE JESÚS GODOS LUNA

SECRETARIO GENERAL, SAID DIAZ MORENO

SÍNDICO MUNICIPAL, ESTHER SEGURA DURAN

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, JOSÉ JUAN MOLINA MÁRQUEZ

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, CARLOS ANTONIO AGUIRRE SERRANO

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, RAFAEL MENDOZA HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE TURISMO, ERWIN OTILIO LIMÓN RIVERA

DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL, MARCOS ISMAEL VÁZQUEZ GUZMÁN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, NICOLAS MUÑOZ MEZA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MARGOT HERNÁNDEZ MÉNDEZ

DIRECTORA DE EDUCACIÓN, ANA LUISA GÓMEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, HÉCTOR ARTURO GAMA ROMÁN

CONTRALORA MUNICIPAL, MARÍA PILAR ISLAS CARREÓN

TESORERO MUNICIPAL, CHRISTIAN SAID ORTIZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CARREÓN

DESARROLLO URBANO, ALEJANDRO SÁNCHEZ DIAZ

CONTADOR GENERAL, JOAQUÍN HERNÁNDEZ BETANCOURT

PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO:

EDUARDO CRUZADO SOLANO

PERSONA REPRESENTANTE POR CADA CENTRO DE POBLACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DE ESTA LEY:

~~PERSONAS TITULARES~~

PERSONAS TITULARES

DIANA LAURA GIL MUÑOZ
LUIS IBARRA MARTÍNEZ
LILIANA AGUIRRE LIMA
JOSÉ MUNGUÍA VÁZQUEZ
CAROLINA SEGURA MUÑOZ
MARCOS ISMAEL VÁZQUEZ GUZMÁN
REMEDIOS JASMÍN SÁNCHEZ MORALES

PERSONAS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ACTÚEN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL O REGIONAL DETERMINADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:

CARMEN SÁNCHEZ CERVANTES
MARISOL HERNÁNDEZ CADENA
TEODOCIA JIMÉNEZ GARCÍA
ÁNGELES DE LA ROSA MARTÍNEZ
ARACELI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

PERSONAS REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES QUE DETERMINE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:
FABIO DE JESÚS GUZMÁN JIMÉNEZ

EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

~~ANDREA BIERRE~~

-----PUNTO NUMERO NUEVE-----

SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES PROGRAMADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33, FISM Y FORTAMUN, EJERCICIO 2021 DEL PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE, QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN:

No.	No. De Obra	Localidad	Nombre de la obra	Fondo
1	R33001/2021	Tepeyahualco	Adquisición de equipos de cómputo, aparatos eléctricos y muebles para oficina, para diversas áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla.	FORTAMUN 2021
2	R33002/2021	Tepeyahualco	Adquisición de muebles para oficinas de diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla.	FORTAMUN 2021
3	R33003/2021	Tepeyahualco	Adoquinamiento de la calle Ignacio López Rayón entre las calles 16 de Septiembre y Papaloapan de la localidad de Tepeyahualco, Municipio de Tepeyahualco, Puebla.	FISM DF 2021
4	R33004/2021	Tepeyahualco	Renta de equipo para desazolve de drenaje sanitario en el Municipio de Tepeyahualco, Puebla.	FORTAMUN 2021
5	R33005/2021	Tepeyahualco	Construcción de pavimento con concreto hidráulico estampado, en la explanada principal de la Presidencia Municipal, en la localidad de Tepeyahualco, Municipio de Tepeyahualco, Puebla	FISM DF 2021
6	R33006/2021	Tepeyahualco	Adquisición de 5 escritorios modelo (PMGE016) hecho a mano en madera.	FORTAMUN 2021
7	R33007/2021	Xaltipanapa, Mancuernas (El Triunfo)	Construcción de pisos firmes en las localidades de Xaltipanapa y Mancuernas (El Triunfo), Municipio de Tepeyahualco, Puebla.	FISM DF 2021
8	R33008/2021	Tepeyahualco	Adquisición de calentadores solares para diferentes localidades del Municipio de Tepeyahualco, Puebla.	FORTAMUN 2021
9	R33009/2021	Tepeyahualco	Adquisición de una copiadora digital de color, en la localidad de Tepeyahualco, Municipio de Tepeyahualco, Puebla	FORTAMUN 2021
10	R33010/2021	Jalapasco de Barrientos	Adquisición de materiales para la construcción de una techumbre en el Jardín de Niños "Mundo Infantil" C.C.T. 21EJN0138D, en la localidad de Jalapasco de Barrientos, Municipio de Tepeyahualco, Puebla.	FORTAMUN 2021
11	R33011/2021	Chichicauhtla	Instalación, reparación y mantenimiento de bomba de agua sumergible para el pozo de agua ubicado en Chichicauhtla.	FORTAMUN 2021
				INTERESES FISM 2021 RENDIMIENTOS FISM 2021
12	R33012/2021	Tepeyahualco	Adquisición de escritorios para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla.	FORTAMUN 2021
				INTERESES FORTAMUN 2021 RENDIMIENTOS FORTAMUN 2021
13	R33013/2021	Tepeyahualco	Adquisición de camioneta	FORTAMUN 2021
14	R33014/2021	Tepeyahualco	Pago de Alumbrado Público a CFE	FORTAMUN 2021

PROCESADO

ANEXO 11.2.3.3

EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SALARIO DE LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO.

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

TERCERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA MAE. JUANA SURIANO NAVARRO OCUPE EL CARGO DE DILIGENCIARIO.

QUINTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO.

QUINTO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS OBRAS Y ACCIONES PROGRAMADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33, FISM Y FORTAMUN, EJERCICIO 2021 DEL PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE.

-----PUNTO NUMERO DIEZ-----

COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL **DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**. PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE.

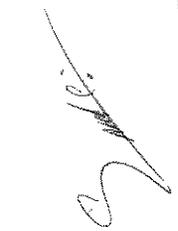
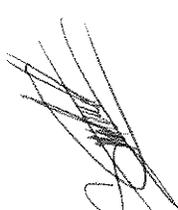
ATENTAMENTE

TEPEYAHUALCO PUEBLA A VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



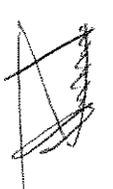
C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.




BANDERA AZUL



PRÉSIDENTE GARCÍA





C. BALBINA CONDE PÉREZ

**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS.**



C. SERGIO BELLO MORENO

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



C. MAGDALENA TORRES RIVERA

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



C. ÁNGEL MORALES GARCÍA

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.



C. PILAR LARA GARCÍA

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.



C. ADRIÁN MIÑÓN LIMA

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.



C. ANDREA ARELLANO IZQUIERDO

REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO



C. JAQUELINE MUÑOZ FLORES

REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



C. MARÍA ESTHER SEGURA DURÁN

SINDICO MUNICIPAL



C. SAID DÍAZ MORENO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.